



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1250 (NOVIEMBRE 18 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a la ganadora de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 del 30 de septiembre de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 51, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ** está contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que el 30 de junio de 2021 la Entidad procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que el 05 de agosto de 2021, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ**, en el cual se indica que de las ciento sesenta y una (161) propuestas inscritas, ciento treinta y tres (133) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

## RESOLUCIÓN No. 1250 (NOVIEMBRE 18 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a la ganadora de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

Que, conforme con lo indicado en la convocatoria *«De ser necesario, las propuestas pasarán por un proceso de preselección anterior a la evaluación del jurado de selección. El jurado de preselección estará compuesto por duplas de personas expertas. Cada dupla podrá recomendar máximo diez (10) propuestas preseleccionadas del total de propuestas asignadas para su evaluación»*.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión»*.

Que, mediante Resolución No. 813 de agosto 19 de 2021 se designaron como jurados de preselección a los expertos Fadir Delgado Acosta, Carlos Alberto Polo Tovar, Jorge Ladino Gaitán Bayona, Jairo Hernán Uribe Márquez, John William Archbold Cortés, Andrés Camilo Torres Estrada, Luisa Fernanda Espina Rodríguez, Luis Alberto Mallarino Beleño.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas preseleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

### Ronda: Preselección

CRITERIO	PUNTAJE
Aspectos formales: puntuación, gramática, sintaxis.	0 a 10
Coherencia: desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo.	0 a 35
Voz propia – estilo: tono, ritmo, focalización, catálisis, desenlaces, trama, construcción del lenguaje de acuerdo al carácter.	0 a 35
Originalidad: tema(s) desarrollado(s) y profundidad temática.	0 a 20
TOTAL	100

Que de acuerdo con las Actas de Recomendación de Preselección de fecha 30 de septiembre de 2021, suscritas por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ**, se recomendó la preselección de un total de ocho (08) propuestas.

Que, el 07 de octubre de 2021, se publicó el listado de propuestas preseleccionadas para la convocatoria en mención, de acuerdo con las Actas de Recomendación de Preselección,

## RESOLUCIÓN No. 1250 (NOVIEMBRE 18 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a la ganadora de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

las cuales se indican a continuación:

No.	Código de la propuesta	Nombre de la propuesta	No. de dupla
1	837-048	LOS DILETANTES	Dupla No. 1
2	837-007	LA INVERSIÓN DE LOS TÉRMINOS	Dupla No. 1
3	837-063	TRÁNSITOS DE MOEBIUS	Dupla No. 2
4	837-091	EL MERCADER DE PALABRAS	Dupla No. 2
5	837-119	RETAZOS DE NOCHES SIN SEXO	Dupla No. 3
6	837-122	ESPESOR	Dupla No. 3
7	837-152	EN LO ABSOLUTO	Dupla No. 4
8	837-147	EL DESIERTO SILENCIOSO Y OTROS CUENTOS CORTOS	Dupla No. 4

Que, mediante Resolución No. 1144 de noviembre 5 de 2021 se designaron como jurados de selección a los expertos Ramón Eduardo Cote Baraibar, Alejandra Jaramillo Morales y Martha Lucía Orrantía Sabarain.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas preseleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

### Ronda: Selección de ganadores

CRITERIO	PUNTAJE
Aspectos formales: puntuación, gramática, sintaxis.	0 a 10
Coherencia: desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo.	0 a 35
Voz propia – estilo: tono, ritmo, focalización, catálisis, desenlaces, trama, construcción del lenguaje de acuerdo al carácter.	0 a 35
Originalidad: tema(s) desarrollado(s) y profundidad temática.	0 a 20
TOTAL	100

Que de acuerdo con el Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas preseleccionadas en la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ**, se recomendó como propuesta ganadora a:

Código de inscripción	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
837-152	EN LO ABSOLUTO	88,00	\$30.000.000

Que conforme con lo dispuesto en las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos – PDE, en donde se indica «Nota 2: En el caso de las

## RESOLUCIÓN No. 1250 (NOVIEMBRE 18 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a la ganadora de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

*convocatorias con participación anónima, el proceso de verificación comienza por los documentos técnicos para evaluación. Las propuestas que cumplan con las condiciones específicas de participación serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados. Una vez finalizada la deliberación de los jurados, se verificarán los documentos formales aportados por los ganadores, quedando constancia del cumplimiento de condiciones de participación en un acta. De ser procedente se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la subsanación de documentos, periodo tras el cual se publicarán los resultados en el sitio web del PDE».*

Que, de acuerdo con lo anterior, se procedió a verificar la documentación formal aportada por el participante recomendado como ganador, la cual fue presentada al momento de la inscripción, y se evidenció el cumplimiento de las condiciones de participación en la convocatoria.

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a la persona designada como ganadora, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	No. 714
<b>Objeto</b>	PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ
<b>Valor</b>	\$ 30.000.000
<b>Rubro</b>	133011601210000007600
<b>Descripción del rubro</b>	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
<b>Concepto del gasto</b>	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
<b>Fondo</b>	1-100-1011 VA-Estampilla procultura
<b>Fecha</b>	08 de febrero de 2021

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganador de la convocatoria **PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
837-152	PERSONA NATURAL	JOSE JULIAN TRUJILLO RESTREPO	C.C. 89.007.824	EN LO ABSOLUTO	88,00	\$30.000.000

## RESOLUCIÓN No. 1250 (NOVIEMBRE 18 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a la ganadora de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo estipulado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se cuenta con la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
837-007	PERSONA NATURAL	HUGO CHAPARRO VALDERRAMA	C.C. 19.483.157	LA INVERSIÓN DE LOS TÉRMINOS	86,33

**ARTÍCULO 2°:** Para la entrega del estímulo económico, la entidad realizará un único desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del mismo, posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores.

**PARÁGRAFO:** El desembolso del estímulo económico al que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 714 de febrero 9 de 2021, que se describe en la parte motiva y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3°:** Reiterar al ganador el cumplimiento de los deberes establecidos en el numeral 7.10. de las condiciones generales de participación.

**ARTÍCULO 4°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador mencionado en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

**ARTÍCULO 5°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a la persona participante seleccionada como ganadora a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 6°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1250 (NOVIEMBRE 18 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a la ganadora de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**


**ARTÍCULO 7º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **NOVIEMBRE 18 DE 2021**

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS DE PRESELECCIÓN</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de agosto del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional universitario Gerencia de Literatura), con el fin de seleccionar a los jurados de preselección requeridos para evaluar la convocatoria *PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados de preselección que evaluarán la convocatoria *PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ	Gerencia de Literatura	34	90	FADIR DELGADO ACOSTA	C.C.22.506.219	\$3.200.000
		34	90	CARLOS ALBERTO POLO TOVAR	C.C.72.200.843	\$3.200.000
		33	90	JORGE LADINO GAITAN BAYONA	C.C.93.402.267	\$3.105.000
		33	84	JAIRO HERNAN URIBE MARQUEZ	C.C.10.263.280	\$3.105.000
		33	80	JOHN WILLIAM ARCHBOLD CORTES	C.C.1.045.683.889	\$3.105.000
		33	80	ANDRES CAMILO TORRES ESTRADA	C.C.1.020.717.813	\$3.105.000
		33	75	LUISA FERNANDA ESPINA RODRIGUEZ	C.C.52.385.956	\$3.105.000
		33	75	LUIS ALBERTO MALLARINO BELEÑO	C.C.1.020.729.809	\$3.105.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS DE PRESELECCIÓN</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

*propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».*

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ	Gerencia de Literatura	CHRISTIAN CAMILO VILLANUEVA OSORIO	C.C.80.728.638
		JUAN CAMILO RINCON BERMUDEZ	C.C.80.095.480
		ELIANA PAOLA HERNANDEZ PACHON	C.C.1.032.431.787
		DIANA MARCELA RODRIGUEZ NUÑEZ	C.C.53.083.282
		JUAN FERNANDO HINCAPIE MONTOYA	C.C.79.949.442

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 13 días del mes de agosto de 2021.

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes

**ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA**  
Gerente de Literatura

**CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ**  
Profesional universitario Gerencia de Literatura

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista-Área de Convocatorias  
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava-Profesional Universitario-Área de Convocatorias





Radicado: **20213700253213**

Fecha 17-08-2021 11:05

**Documento 20213700253213 firmado electrónicamente por:**

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 17-08-2021 11:11:08

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 17-08-2021 22:05:14

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 18-08-2021 17:24:32

**ADRIANA MARTINEZ VILLALBA**, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 18-08-2021 07:16:55

**CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ**, Profesional Universitario, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 18-08-2021 12:05:46



97dcbc4d81907b46fe7bb708021fd636116283b6e0683c9fc65e2593df13833f





**IDARTES**  
**Programa Distrital de Estímulos**  
**PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ**  
**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

El día 2021-11-09 11:00:00 deliberó virtualmente el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Ramón Eduardo Cote Baraibar	CC	79283519
Alejandra Jaramillo Morales	CC	52046098
Marta Lucía Orrantía Sabarain	CC	52005395

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de selección de las propuestas participantes en la convocatoria PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos.

**PRIMERO. Inscritos y habilitados**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-06-29 17:00:00 se inscribieron en total 161 propuestas. De estas, 133 quedaron habilitadas para evaluación del jurado de preselección y 8 fueron preseleccionadas para ser evaluadas por parte del jurado final.

**SEGUNDO. Criterios de evaluación**

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Aspectos formales: puntuación, gramática, sintaxis.	10
2	Coherencia: desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo.	35
3	Voz propia – estilo: tono, ritmo, focalización, catálisis, desenlaces, trama, construcción del lenguaje de acuerdo al carácter.	35
4	Originalidad: tema(s) desarrollado(s) y profundidad temática.	20
	Total	100

**TERCERO. Resultado de la evaluación**

Los jurados de selección consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas finalistas y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
837-152	EN LO ABSOLUTO	88
837-007	LA INVERSIÓN DE LOS TÉRMINOS	86,33
837-063	TRÁNSITOS DE MOEBIUS	79
837-048	LOS DILETANTES	77,67
837-091	EL MERCADER DE PALABRAS	77,67

837-119	RETAZOS DE NOCHES SIN SEXO	77
837-122	ESPESOR	75,33
837-147	EL DESIERTO SILENCIOSO Y OTROS CUENTOS CORTOS	70,67

#### **CUARTO. Recomendación de adjudicación**

Analizados los resultados de la evaluación de selección y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ, el jurado de selección recomienda otorgar el estímulo a la siguiente propuesta:

<b>CÓDIGO PROPUESTA</b>	<b>NOMBRE PROPUESTA</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>VALOR DEL ESTÍMULO</b>
837-152	EN LO ABSOLUTO	88	\$30.000.000

Igualmente, recomienda a la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

<b>CÓDIGO PROPUESTA</b>	<b>NOMBRE PROPUESTA</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
837-007	LA INVERSIÓN DE LOS TÉRMINOS	86,33

#### **Quinto. Observaciones del jurado**

##### **Aspectos destacados de la propuesta ganadora:**

Frente a la propuesta ganadora, los jurados destacan que son cuentos con estructuras claras y retadoras. Tienen un tema que une el libro, y aunque esto no es necesario para un libro de cuentos, en este caso es un gran cohesionador. En ese mismo sentido, la inteligencia, la creatividad y la habilidad de su escritura le permite armar una estructura coherente que gira en torno a obras de arte efímeras que, a lo largo del libro, aparecen con variantes ingeniosas sin que se repitan los procedimientos o las estrategias narrativas. De igual forma, este libro de cuentos maneja muchos registros distintos, tanto en la voz narrativa como en los personajes y las tramas. Son cuentos estructurados de maneras distintas y que mantienen al lector. También se ve un buen manejo del lenguaje y tiene desenlaces muy sugerentes.

Por otra parte, el conocimiento de lo que habla y la exposición que hace sobre determinados asuntos relacionados con obras de arte contemporáneas que parten del cuerpo y de la casualidad, le da una voz propia, inconfundible, que va de la ironía al desconcierto, llevando al lector a disfrutar de estos desvaríos fascinantes que son sus cuentos. Los casos artísticos inusuales son desarrollados con una originalidad desconcertante, vivificante, que profundizan en la raíz conceptual del arte actual, dándole cabida al humor, a la casualidad y también a la crítica. Por ello, el tema del arte y sus relaciones con la vida es sumamente interesante y su desarrollo es acertado en este libro.

##### **Recomendaciones para la ejecución de la propuesta ganadora:**

Los jurados consideran que es necesario mirar la posibilidad de retirar el cuento “El coleccionista de hábitos”, puesto que rompe con la unidad del libro. Así mismo, es importante señalar que, aunque es un gran libro de cuentos, aún le falta un poco de trabajo en la ortografía, que puede subsanarse en el proceso de edición de la obra.

##### **Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:**

En general, la calidad de las propuestas finalistas es buena en términos de escritura y de técnica. Sin embargo, a los libros les falta ser menos artificiosos, ya que esto arruina considerablemente algunos cuentos. Además, las propuestas muchas veces no tienen densidad y profundidad, lo que no permite quedarse con algo más allá del efecto del relato. Por otra parte, se le sugiere a Idartes

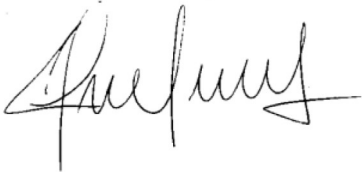
pensar en la posibilidad de editar una antología con los mejores cuentos de estos libros finalistas.

Para constancia firman,



---

Ramón Eduardo Cote Baraibar  
cc 79283519



---

Alejandra Jaramillo Morales  
cc 52046098



---

Marta Lucía Orrantía Sabarain  
cc 52005395